Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 034/18 de fecha 29 de mayo de 2018

RESOLUCIÓN C.A. Nº 034-002/18

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 41/18 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 143/16, INSUMOS PARA EL SERVICIO DE NEURORADIOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS".

VISTA: La Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 162/18, de fecha 21 de mayo de 2018, de la Oficina de Coordinación - DOP, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 21 de mayo de 2018, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 41/18 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 143/16, INSUMOS PARA EL SERVICIO DE NEURORADIOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna, identificada como Expediente NOT-7124-2017-000025, de fecha 23 de agosto de 2017, la Sección de Planificación de Suministros de Salud, dependiente del Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud a través de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, solicitó el inicio de los trámites para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 143/16, INSUMOS PARA EL SERVICIO DE NEURORADIOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS";

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 03/18, de fecha 02 de enero de 2018, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2018, del llamado para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 143/16, INSUMOS PARA EL SERVICIO DE NEURORADIOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica, con ID Nº 339297;

Que, por Memorando DCP/DPR/PR2/N° 641/18, de fecha 27 de febrero de 2018, la Sección Ejecución y Control Presupuestario de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado afecta al Objeto de Gasto 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicamentos", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 302/18, de fecha 22 de febrero de 2018;

FDO. DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ/SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES SR. JOSE JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - raicarz

RESOLUCIÓN C.A. Nº 034-002/18

Que, por Resolución C.A. Nº 008-019/18, de fecha 07 de febrero de 2018, la Máxima Autoridad, entre otras cosas, autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 143/16, INSUMOS PARA EL SERVICIO DE NEURORADIOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Decreto Modificatorio N° 5174/05 y su Decreto N° 1107/14, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G.A.L.D.O.P.N° 219/18, de fecha 05 de marzo de 2018, la Dirección Operativa de Contrataciones puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) el inicio del llamado de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 41/18 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 143/16, INSUMOS PARA EL SERVICIO DE NEURORADIOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS". por lo cual se realizó la Publicación en medios escritos en fechas 10, 11 y 12 de abril de 2018;

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 339297, en la ciudad de Asunción, Capital de la República de Paraguay, siendo las 09:24 horas del día 23 de mayo de 2018, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte. Fariña, de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 1107/14, en la Resolución N° 1408/14, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica con ID N° 339297, Licitación Pública Nacional - SBE N° 41/18 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 143/16, INSUMOS PARA EL SERVICIO DE NEURORADIOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", arrojando el siguiente listado de los Proveedores Participantes:

- SALUMAX S.A. - RUC: 80018828-4;
- MLT PHARMA S.R.L. - RUC: 80025474-0;

Que, según Acta N° 25/18, de fecha 24 de abril de 2018, se dio procedió a la apertura de los sobres - oferta de las siguientes firmas presentadas:

1. SALUMAX S.A. - RUC: 80018828-4: Según Planilla de Precios cotizó por un Monto Total G. 626.419.864 - (Guaraníes seiscientos veinte y seis millones cuatrocientos diez y nueve mil ochocientos sesenta y cuatro), Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 45.250.000 - (Guaraníes cuarenta y cinco millones doscientos cincuenta mil).

FDO. DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ/SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES SR. JOSE JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
rralcaraz

Empresa Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS. N° de Póliza: 59.1508.0001658.0000;

2. MLT PHARMA S.R.L. - RUC: 80025474-0: Según Planilla de Precios cotizó por un Monto Total de G. 665.466.664 - (Guaraníes seiscientos sesenta y cinco millones cuatrocientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y cuatro). Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 33.000.000.- (Guaraníes treinta y tres millones). Empresa Aseguradora: PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS. N° de Póliza: 13.1508.0004594.0000;

Que, por Memorando de fecha 11 de mayo de 2018, la Comisión Evaluadora de Ofertas elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 41/18 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 143/16, INSUMOS PARA EL SERVICIO DE NEURORADIOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", conforme al Art. 4° "PRINCIPIOS GENERALES" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario; y a los criterios de evaluación y calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y Adendas, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución DNCP N° 411/2018, que se encuentra vigente desde el 01 de febrero de 2018, y se concluyó que los precios se ajustan a lo solicitado; con las siguientes sugerencias:

1- Descalificar a la empresa MLT PHARMA S.R.L., la cual posee la oferta más baja, pero no cumple con las documentaciones legales requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones;

2- Declarar Desiertos los Lotes N° 2 y N° 4; teniendo en cuenta el Art. 30° Inc. a) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" *"que no se hubiera presentado oferta alguna"*;

3- Declarar Desierto el Lote N° 3; teniendo en cuenta el Art. 30° Inc. b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" *"que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas"*;

4 Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 41/18 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 143/16, INSUMOS PARA EL SERVICIO DE NEURORADIOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", a la firma SALUMAX

FDO. DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ/SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. SR. JOSE JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

S.A: quien posee la segunda oferta más baja en los Lotes N° 1, y N° 5, Ítems N° 1 y N° 2, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones;

Que, en la presente Sesión, el Consejo de Administración, procedió al análisis de los antecedentes señalados precedentemente y determinó adherirse a la recomendación realizada por la Comisión Evaluadora de Ofertas en el marco de la licitación de referencia. Así tambien, determinó encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones realizar los trámites que sean necesarios a fin de iniciar un segundo llamado de los Lotes a ser declarados desiertos en el presente acto administrativo;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 41/18 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 143/16, INSUMOS PARA EL SERVICIO DE NEURORADIOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", Lote N° 1, Ítem N° 1 y Lote N° 5, Ítems N° 1 y N° 2, a favor de la firma SALUMAX S.A., por un monto total de G. 626.419.864.- (Guaraníes seiscientos veinte y seis millones cuatrocientos diez y nueve mil ochocientos sesenta y cuatro), IVA Incluido, conforme al Anexo que consta de 01 (una) foja, el cual se encuentra refrendado por el Secretario del Consejo de Administración y se adjunta al presente acto administrativo.----------

2°) Declarar Desiertos los Lotes N° 2 y N° 4, conforme al Art. 30° Inc. a) "*que no se hubiera presentado oferta alguna*"; y el Lote N° 3, conforme al Art. 30° Inc. b) "*que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas*", de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

3°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones la realización de los trámites pertinentes para iniciar un segundo llamado de los Lotes declarados desiertos en el presente acto administrativo.----------

FDO. DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ/SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. JOSE JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

Secretario del Consejo de Administración

SECRETARÍA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

4°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a la firma adjudicada, y a la no adjudicada, y a proceder a la elaboración del Contrato correspondiente, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma del mismo.----------

5°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

6°) Establecer que el Administrador del Contrato será conforme lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

7°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procedimientos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente.----------

8°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

9°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/sf/lm.-

FDO. DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ/SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. JOSE JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ralcaraz

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SALUMAX S.A.

LOTE N° 1, Contrato Abierto: por Cantidad , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	42221504-005	CATÉTER GUÍA: CATÉTER GUÍA CEREBRALDE 6 FR	UNIDAD	UNIDAD	50	100	EV3	USA	5.037.532	503.753.200
Guaraníes quinientos tres millones setecientos cincuenta y tres mil doscientos, IVA Incluido.									**G.**	**503.753.200**

LOTE N° 5, Contrato Abierto: por Monto Mínimo y Máximo , Abastecimiento simultáneo: No

Monto Mínimo: G. 61.333.332.- (Guaraníes sesenta y un millones trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y dos), IVA Incluido.

Monto Máximo: G. 122.666.664.- (Guaraníes ciento veinte y dos millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y cuatro), IVA Incluido.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	42221513-003	STENT: STENT VASCULAR DE 7MM DE DIÁMETRO X 40 MM DE LARGO CON CATÉTER POSICIONADOR DE 125 CM DE LARGO	UNIDAD	UNIDAD	1	61.333.332	122.666.664	COOK	USA/IRLANDA/ DINAMARCA	9.700.000
2	42221513-003	STENT: STENT VASCULAR DE 8MM DE DIÁMETRO X 40 MM DE LARGO CATÉTER POSICIONADOR DE 125 CM DE LARGO	UNIDAD	UNIDAD	1	61.333.332	122.666.664	COOK	USA/IRLANDA/ DINAMARCA	9.700.000

Monto Total Adjudicado LPN - SBE N° 41/18: G. 626.419.864.- (Guaraníes seiscientos veinte y seis millones cuatrocientos diez y nueve mil ochocientos sesenta y cuatro), IVA Incluido.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - ralcaraz

Certificado por: Abg. José Luis Urizar Valiente. Secretario del Consejo de Administración.